



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-611-SE15
AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN
PARA PROYECTO FNDR VALLENAR Y SU GENTE SE
PROYECTAN AL FUTURO.

Vallenar,

11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3972

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 104 de fecha 03 de noviembre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1550 de Administración y Finanzas de fecha 04 de noviembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas, Alejandro Salinas Naim, Azabache Producciones y Casa Don Julio.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

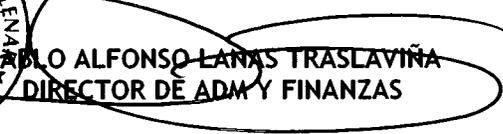
DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-611-SE15 AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN PARA PROYECTO FNDR VALLENAR Y SU GENTE SE PROYECTAN AL FUTURO., a Empresa ALEJANDRO JILBERTO SALINAS NAIM., Rut 12.349.484-9 por la suma de \$238.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-355-002 "Vallenar su Gente se Proyectan al Futuro, Respetando su Identidad y Patrimonio Cultural", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-